

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-DRE-134-2022

PARA: ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
SUB ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANA ZONAS LIBRES DE
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL VF SERVICIOS DE HONDURAS,
SOCIEDAD ANONIMA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.) A VF
SERVICIOS DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S. DE R.L.)

FECHA: 29 DE JULIO DEL 2022




Hago de su conocimiento que el Infrascrito Encargado de la Dirección Regional Noroccidental de Sectores Productivos, Dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante **CONSTANCIA**, de fecha 17 de mayo del 2022, **HACE CONSTAR:** que la Sociedad Mercantil **VF SERVICIOS DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.)** con Registro Tributario Nacional No. **05019008162919**, con domicilio legal en la Ciudad Puerto Cortés, Departamento de Cortés, fue incorporada mediante Resolución No. 320-2009 del 30 de marzo de 2009 como Usuaria de la **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN BUENA VISTA, S.A. (ZIP BUENA VISTA)**, para dedicarse a la prestación de servicios de todo tipo relacionados con la industria de la maquila como ser: entrenamiento, administración y orientación en los procesos de confección de prendas de vestir, operaciones de costura, manufactura, ensamblaje de ropa, transformación, producción y comercialización de prendas de vestir, servicio que será prestado a la empresa **BLUE BELL DE HONDURAS S.A.**, y cualquier otra empresa beneficiada de la Ley de Zonas Libres.

Posteriormente, según Resolución No. 1069-2009 del 16 de octubre del 2009, se le autorizo el cambio de local, siempre dentro de las instalaciones de la Zona Libre inicialmente autorizada **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACION BUENA VISTA, S.A. (ZIP BUENA VISTA)**, sin embargo, le prestará servicios a **RKI HONDURAS, S.A.**, ya que **BLUE BEL DE HONDURAS S.A.**, cerro operaciones. Asimismo, según Folio No. 24, Registro No. 24-2012

de fecha 02 de octubre del 2012, se autorizó la ampliación de operaciones como Usuaría de la **ZONA LIBRE HONDURAS, S.A. DE C.V. (ZIP HONDURAS, S.A. DE C.V.)**, misma que continua desarrollando en la categoría de Empresa de Servicios, la actividad inicialmente autorizadas que consiste en el entrenamiento, administración y orientación en los procesos de confección de prendas de vestir, operaciones de costura, manufactura, ensamblaje de ropa, transformación, producción y comercialización de prendas de vestir, el mercado de exportación será cualquier otra empresa beneficiaria de la Ley de Zonas Libres, Asimismo, mediante Resolución No. DRNOSDE-196-2020 del 03 de septiembre del 2020, la Secretaría de Desarrollo Económico Regional Nor-Occidental, autorizó a la peticionaria la **VALIDACION DE GOCE DE BENEFICIOS DE LA LEY DE ZONAS LIBRES.**

En tal sentido la Sociedad Mercantil **VF SERVICIOS DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.)**, notificó cambio de denominación social, autorizado mediante Instrumento Público Número 169 del 15 de diciembre del 2021, inscrito el 07 de enero de 2002, bajo Numero de Matricula 16783, asiento Número 32 en el Registro Mercantil del Centro Asociado Instituto de la Propiedad del Departamento de Cortés, en la Ciudad de San Pedro Sula, en donde se acredita el cambio a **VF SERVICIOS DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S. DE R.L.)**

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **VF SERVICIOS DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S. DE R.L.)** continúa adscrita al Código de Aduanas **6068**, que corresponde al Puesto Aduanero de la **ZONA LIBRE HONDURAS S.A. DE C.V.**, ubicado en sector San Miguel, Municipio de Choloma, Departamento de Cortés y al Código de Aduanas **6077**, que corresponde al Puesto Aduanero de la **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACION BUENAVISTA, S.A.**, ubicado en sector Pueblo Nuevo, Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



CC: Archivo
LRA/AAa/ljg

CONSTANCIA

El Infrascrito, Encargado de la Dirección Regional Noroccidental de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, por este medio **HACE CONSTAR:** Que la sociedad **VF SERVICIOS DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.)**, con RTN: **05019008162919**, domicilio legal en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, ha solicitado se tenga por notificado el cambio de Denominación Social contenido en el expediente No. 2022-SE-0594 de fecha 07 de marzo del 2022.

La sociedad **VF SERVICIOS DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.)**, con RTN: **05019008162919**, domicilio legal en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, fue incorporada mediante Resolución No. 320-2009 del 30 de marzo de 2009, como Usuaría de la **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACION BUENA VISTA, S.A. (ZIP BUENA VISTA)**, para dedicarse a la prestación de servicios de todo tipo relacionados con la industria de la maquila como ser: entrenamiento, administración y orientación en los procesos de confección de prendas de vestir, operaciones de costura, manufactura, ensamblaje de ropa, transformación, producción y comercialización de prendas de vestir, servicio que será prestado a la empresa **BLUE BELL DE HONDURAS S.A.** y cualquier otra empresa beneficiaria de la Ley de Zonas Libres. Posteriormente, según Resolución No. 1069-2009 del 16 de octubre de 2009, se le autorizó el cambio de local, siempre dentro de las instalaciones de la Zona Libre inicialmente autorizada **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACION BUENA VISTA, S.A. (ZIP BUENA VISTA)**, sin embargo, le prestará servicios a **RKI HONDURAS, S.A.**, ya que **BLUE BELL DE HONDURAS S.A.** cerró operaciones. Asimismo, según Folio No. 24, Registro No. 24-2012 de fecha 02 de octubre de 2012, se autorizó la ampliación de operaciones como Usuaría de la **ZONA LIBRE HONDURAS, S.A. DE C.V. (ZIP HONDURAS, S.A. DE C.V.)**, misma que continúa desarrollando en la categoría de Empresa de Servicios, la actividad inicialmente autorizada que consiste en el entrenamiento, administración y orientación en los procesos de confección de prendas de vestir, operaciones de costura, manufactura, ensamblaje de ropa, transformación, producción y comercialización de prendas de vestir, el mercado de exportación será cualquier otra empresa beneficiaria de la Ley de Zonas Libres. Asimismo, mediante Resolución No. **DRNOSDE-196-2020** del 03 de septiembre del 2020, la Secretaría de Desarrollo Económico Regional Nor-Occidental, autorizó a la peticionaria la **VALIDACION DE GOCE DE BENEFICIOS DE LA LEY DE ZONAS LIBRES.**

La sociedad **VF SERVICIOS DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.)**, notifica cambio de denominación social, autorizado mediante Instrumento Público Número 169 del 15 de diciembre del 2021, inscrito el 07 de enero del 2002, bajo Número de Matrícula 16783, asiento Número 32 en el registro Mercantil del Centro Asociado Instituto de la Propiedad del Departamento de Cortes, en la ciudad de San Pedro Sula, en donde se acredita el cambio a **VF SERVICIOS DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (VF SERVICIOS DE HONDURAS S. DE R.L.)**.

En tal sentido, esta Dirección Regional de Sectores Productivos da por notificado el cambio de denominación social de la sociedad **VF SERVICIOS DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.)** a **VF SERVICIOS DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (VF SERVICIOS DE HONDURAS S. DE R.L.)**, tal como consta en el Instrumento Publico Número 169 del 15 de diciembre del 2021, como titular de todos los beneficios y obligaciones autorizados a la sociedad **VF SERVICIOS DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S. DE R.L.)**, mediante Resolución No. 320-2009, de fecha 30 de marzo de 2009, emitida por esta Secretaría de Estado.

La sociedad **VF SERVICIOS DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (VF SERVICIOS DE HONDURAS, S. DE R.L.)**, continúa gozando de los

F37

beneficios y obligaciones otorgados al amparo de la Ley de Zonas Libres, mediante la Resolución No. 320-2009, de fecha 30 de marzo de 2009.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



HARRY JOSUE ALVARENGA

Encargado de la Dirección Regional Noroccidental de Sectores Productivos



Recibo N° 009356247
cc. Expediente
MF

Boulevard del Norte, Plaza Santa Mónica Este, 4 piso.
San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A.